COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

ASUNTO: VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

NÚMERO DE ACTA: CDU-ORD-22/2026

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026

LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA BENITO JUÁREZ

HORA DE INICIO: 10:10 HRS

HORA DE TÉRMINO: 11:02 HRS

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

COORDINADOR: ALEJANDRO DANIEL ACOSTA AVIÑA

SECRETARIA: KARLA MICHAEEL ESCALANTE RAMÍREZ

VOCAL: MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ

LISTA DE ASISTENTES Y PROCEDENCIA:

	NOMBRE	DEPENDENCIA
1	Claudia Verónica Morales	Dirección General de Desarrollo Urbano
2	José Miguel Verdugo N.	Dirección General de Desarrollo Urbano
3	Gustavo Viallopando	Dirección General de Desarrollo Urbano
4	Luis de la Barca	Sindicatura

4	Claudia Verónica Morales	Dirección General de Desarrollo Urbano
5	Marcela Ivonne García Smith	Asesora
6	Rodolfo Baquera	Asesor

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

	NOMBRE	ASUNTO	PARTICIPACIÓN
1	Claudia Arreola	3 y 4	Sí
2	Araly Castañon Leos	N/E	No
3	Francisco Lujan	N/E	No
4	José Roberto Valenzuela	4	Sí
5	Pablo Cuarón G.	4	Sí

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Análisis, discusión y resolución de una modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible vigente, respecto a un predio localizado en boulevard Manuel Talamás Camandari en el fraccionamiento Privada Florencia;
4. Asuntos generales;
5. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las diez horas con diez minutos del doce de febrero de dos mil veintiséis, el Regidor Alejandro Daniel Acosta Aviña dio la bienvenida a las y los presentes. Acto seguido, leyó el orden de puntos a tratar y preguntó a las regidoras de la comisión si estaban de acuerdo con este, replicando en sentido positivo; quedando así debidamente autorizado para su desahogo.

PRIMER PUNTO:

El Coordinador hizo constar la presencia de las regidoras Mireya Porras Armendáriz y Karla Michaeel Escalante Ramírez presentó justificante; cumpliendo de este modo con el quórum legal requerido. También, hizo constar que se encontraban representantes de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Sindicatura, asesores, y ciudadanos, identificados en listas de asistencia.

SEGUNDO PUNTO:

Se continuó con el asunto referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, a lo que se informó que ésta ya había sido circulada y firmada.

TERCER PUNTO:

Análisis, discusión y resolución de una modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible vigente, respecto a un predio localizado en boulevard Manuel Talamás Camandari en el fraccionamiento Privada Florencia, al respecto se expuso:

A través del oficio SA/GOB/0067/2026 recibido el diez de febrero de dos mil veintiséis, la Dirección de Gobierno remitió la solicitud de modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible para el Centro de Población de la Cabecera Municipal de Juárez 2024 (PDUS) identificadas en el expediente 53.24 de la Dirección General de Desarrollo Urbano (DGDU).

Acción urbana que consiste en una modificación menor a la zonificación secundaria para pasar de un uso de suelo tipo Servicios y Habitacional con criterio de control pluvial 1, intensidad de uso clave 4 (servicios) y densidad de 60 viviendas por hectárea (SHp1-4/60) al Habitacional Ecológico con criterio de control pluvial 1 y densidad de 140 viviendas por hectárea (HEp1-140), de un predio localizado en el Fraccionamiento Privada de Florencia del boulevard Manuel Talamas Camandari de esta ciudad; y que cuenta con una superficie de 7,283.3815 m2, a favor de la persona moral denominada "Construcciones ARYVE", S.A. de C.V.

Se cuenta con la Constancia de Anuencia Vecinal en sentido positivo, Dictamen del Instituto Municipal de Investigación y Planeación en sentido positivo, y Dictamen Técnico de la Dirección General de Desarrollo Urbano en sentido positivo. Y todo lo anterior generó convicción en la comisión para emitir su resolución en sentido positivo y de forma unánime.

CUARTO PUNTO:

Correspondiente a los asuntos generales, se presenta el ciudadano José Roberto Valenzuela en representación de los vecinos del fraccionamiento Creta Residencial localizado en avenida Ejército Nacional, casi esquina con avenida Paseo de la Victoria; expone una problemática, señalando que a la desarrolladora inmobiliaria denominada "Yvasa" no ha desarrollo de una vialidad interna del predio, tal como se prometió en la compraventa de las casas-habitación; al respecto, la Directora de Desarrollo Urbano recibió al momento el documento y le agendar cita al ciudadano para revisión del asunto; también, las y los regidores manifestaron estarán al pendiente del asunto.

QUINTO PUNTO:

No habiendo ningún otro asunto, se declara concluida la sesión a las once horas con dos minutos.

HONORABLE CUERPO DE REGIDORES

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO:

Regidora Secretaria	**Regidor Coordinador**	**Regidora Vocal**
Karla Michaeel Escalante Ramírez	Alejandro Daniel Acosta Aviña	Mireya Porras Armendáriz

"2026, Año de Margarita Maza Parada"
"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

ANEXO:



HEROICA CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

Lista de Asistencia Servidores Públicos
Lugar: Sala de juntas área Regidores
Fecha: 12 de febrero de 2026
Hora: 10:00

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA

REGIDORES INTEGRANTES:

ALEJANDRO DANIEL ACOSTA AVIÑA
COORDINADOR

KARLA MICHAEEL ESCALANTE RAMÍREZ
SECRETARIA

MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ
VOCAL

ASISTENTES:

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Víctor F. Peregrino Mtz	Asesor Reg.	
Mercedes Ivonne García Smith	Asesor Regidores	
De la Barca Luis	Sindicatura	
José Miguel Verdugo	DGDU	
Gustavo Villalpando	DGDU	
Claudia V. Morales	DGDU.	
Roberto Baquera.	Asesor Reg	

HEROICA CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

Lista de Asistencia Ciudadanos
Lugar: Sala de juntas área Regidores
Fecha: 12 de febrero de 2026
Hora: 10:00

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Municipio de Juárez a través del Honorable Cuerpo de Regidores con domicilio en Francisco Villa 950 Norte de la Col. Centro, en tercer piso de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez" da a conocer a los usuarios el siguiente aviso de privacidad integral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para efectos procesales de verificación, confirmación de identidad y registro, para el otorgamiento del derecho de participación ciudadana. Los datos personales no serán objeto de transferencia a ninguna instancia, sea Local, Estatal, Federal, Particular o Comercial.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en **www.plataformadetransparencia.org.mx**

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, como los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en **www.juarez.gob.mx**

#	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	ENTE QUE REPRESENTA	NO. DE ASUNTO A PARTICIPAR	¿PARTICIPÓ? (SI O NO)
1	Claudia Arreola	[illegible]	Red Vecinal		
2	Anahy Castañón Leos	[illegible]	El Diario	—	
3	[illegible]	GTO. TESTADO	[illegible]	—	
4	Jose Roberto Valenzuela	TESTADO @gmail.com	CRETA Residencial	4	✓
5	Paulo Cuevas G.	pcuevas@hagalo.com.mx	Empresarios Pro Juárez	—	✓
6					
7	Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Urbano. Acta de Comisión. Documento de 7 páginas. Eliminado: correo electrónico y telefono personal de ciudadanos. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. Versión Pública aprobada el 06 MARZO 2025, en la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.				
8					
9					